



Bucaramanga, 10 DIC 2018



Señor (a)
LUIS FERNANDO BALLESTEROS
Ciudad




REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

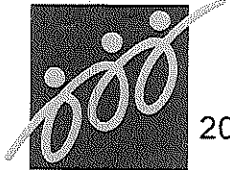


La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 8866 del 13 de septiembre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.



20-

PERSONERIA DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 10 DIC 2016

Personería de Bucaramanga
 Correspondencia: Enviada
 Número: **2017 8866**
 Fecha: septiembre 13, 2017, 4:44 p.m.
 Dependencia: Personería Delegada en lo Penal
 Serie: VEEDURÍAS
 Anexos: No

siged



Señor
LUIS FERNANDO BALLESTEROS
 Calle 93 No. 33-39 Torre 12 Apto 300
 Ciudad



ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 6093/2014



Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que este Delegado en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, realizó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 04 de septiembre de 2017, al proceso bajo el radicado No. 23192, asignado a la Inspección de Control Urbano y Ornato II, por presunta violación a las normas urbanísticas del predio ubicado en 16 A frente a la nomenclatura N. 19-24 del barrio olas altas, en donde se adelantó veeduría la cual evidenció la siguiente información:

- Una vez revisado el expediente se encontró que no se han llevado a cabo nuevas actuaciones procesales, posteriores a la visita realizada el día 27 de abril de 2017.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal oficiara a la Inspección de Control Urbano y Ornato II solicitando celeridad procesal y continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada, y así del mismo modo me permito suscribirme.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
 Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Jorge Sarmiento, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 10 DIC 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 del C.C.A., para notificar a **LUIS FERNANDO BALLESTEROS**, toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

472

<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Fecha 1: 10 12 2018

Nombre del distribuidor: Jonathan Rueda

Nombre del distribuidor: _____

Centro de Distribución: 06 1098 740 976

Centro de Distribución: _____

Observaciones: No hay en

Observaciones: _____

20 SEP 2017

PERSONERIA DE BUCARAMANGA

A RECIBIR

HORA

20 SEP 2017

